

CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)
44ª reunión del Comité Permanente
Bucarest, Rumania, 4 de julio de 2012

Decisiones de la 44ª reunión del Comité Permanente

Miembros del Comité Permanente presentes: Camerún, China, Croacia, Finlandia, Georgia, Islas Marshall, Jamaica, Líbano, Mauricio, México, Nigeria, Panamá, Paraguay, República de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania y Tailandia.

Observadores permanentes presentes: Países Bajos y Suiza; IWMI, UICN, Wetlands International y WWF Internacional.

Partes observadoras presentes: Argentina, Australia, Bhután, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Fiji, Francia, República Islámica del Irán, Sudáfrica y Uganda.

Punto 3 del orden del día: Orden del día provisional de la COP11

Decisión SC44-1: El Comité Permanente decidió transmitir a la COP para su consideración un texto revisado del orden del día provisional (DOC. 1), con las enmiendas acordadas.

Punto 4 del orden del día: Reglamento de la COP11

Decisión SC44-2: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que preparara una revisión (Rev. 1) del DOC. 2 sobre las enmiendas al Reglamento, con las modificaciones de los artículos 18 y 26 propuestas por los Estados Unidos y Jamaica.

Punto 5 del orden del día: Designación del Presidente y los Vicepresidentes de la COP11

Decisión SC44-3: El Comité Permanente acordó proponer, para su consideración por la COP, la designación de la Sra. Rovana Plumb, Ministra de Medio Ambiente y Bosques de Rumania, como Presidenta de la COP; del Sr. Mihail Fâca, Secretario de Estado y Presidente del Organismo Nacional de Protección de Medio Ambiente de Rumania, como Presidente Suplente; y del Sr. Mohamed Saif Abdulrahman Alafkham Hammoudi (Emiratos Árabes Unidos), de la Región de Asia, como uno de los dos Vicepresidentes.

Punto 7 del orden del día: Establecimiento de los Comités de la COP11: 7.1 Comité de Finanzas y Presupuesto de la COP

Decisión SC44-4: El Comité Permanente decidió recomendar a la COP que se creara un Comité de Finanzas y Presupuesto de la COP integrado por el actual Subgrupo de Finanzas, un miembro adicional por cada región de Ramsar y un segundo miembro adicional de la Región de Europa, ya que Finlandia ocupa la presidencia.

Punto 7.2 del orden del día: Comité sobre el proyecto de Resolución COP11 DR1

Decisión SC44-5: El Comité Permanente decidió no establecer un Comité sobre el proyecto de Resolución COP11 DR1 y encomendar al Presidente y a las Partes que tomaran una decisión al respecto en la sesión plenaria. Si el Presidente considerase

pertinente establecer ese comité, la decisión debería ir acompañada de un mandato concreto, formulado con suma claridad.

Punto 12 bis del orden del día: Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)

Decisión SC44-6: El Comité Permanente acordó invitar a un grupo de redacción integrado por los Estados Unidos de América, Dinamarca, la Presidenta del GECT y el Sr. Dave Pritchard, así como por otras Partes interesadas, a elaborar un texto pertinente sobre la participación de Ramsar en el proceso de la IPBES y formular una recomendación al Comité de la Conferencia.

Punto 13 del orden del día: Orden del día de la 45ª reunión del Comité Permanente

Decisión SC44-7: El Comité Permanente acordó recomendar el orden del día contenido en el documento DOC. SC44-04 e instó a que en las reuniones regionales se siguiesen examinando las propuestas de las regiones para designar miembros del nuevo Comité Permanente.

Decisión SC44-8: El Comité Permanente instó al Presidente y al Vicepresidente, y al Presidente del Subgrupo de Finanzas, tanto entrantes como salientes, a que actuaran como Comité de Transición para abordar el proceso de contratación del nuevo Secretario General y otros asuntos.

Punto 14 del orden del día: Otros asuntos

Decisión del Comité Permanente sobre las Iniciativas Regionales en el período entre reuniones

Decisión SC44-9: El Comité Permanente se refirió a su decisión sobre las Iniciativas Regionales en el período entre reuniones, adoptada por medios electrónicos y notificada el 20 de mayo de 2012, que figura a continuación:

El Comité Permanente acordó:

- a) retirar el apoyo a la Iniciativa de la Cuenca del Nilo como Iniciativa Regional que operaba en el marco de la Convención en 2009-2012,
- b) pedir que todas las iniciativas en curso presenten a la Secretaría, a más tardar el 28 de febrero de 2013, con suficiente antelación para su examen en la 46ª reunión del Comité, informes sobre los progresos realizados en 2012 y planes de trabajo para 2013, con inclusión de informes financieros sobre ingresos y gastos,
- c) asignar fondos con cargo al presupuesto básico de 2012 destinados a las Iniciativas Regionales para sus actividades en ese año, a saber:
Centros Regionales para:
 África Oriental (en Kampala) 25.000 CHF
 Hemisferio Occidental (en Ciudad de Panamá) 16.000 CHF
Redes regionales para:
 Costa de África Occidental y cuenca del Níger 20.000 CHF
 Humedales Altoandinos 10.000 CHF
 Cuenca del Río de la Plata 14.000 CHF

Humedales del Caribe	15.000 CHF
Manglares y arrecifes de América	20.000 CHF
Humedales de los Cárpatos	16.560 CHF
Humedales costeros del Mar Negro y el Mar de Azov	3.179 CHF
Total	139.739 CHF

Nota: Estas asignaciones se añaden al remanente transferido de 2011 a 2012 en virtud de la Decisión SC43-17.

Proceso para la contratación del nuevo Secretario General

Decisión SC44-10: El Comité Permanente acordó que trataría de agilizar el proceso de contratación del nuevo Secretario General acortando el plazo establecido para la contratación y fijando como fecha de entrada en funciones del nuevo Secretario General el inicio de la 45ª reunión del Comité. Deberán adoptarse todas las medidas necesarias a tal efecto antes de que expire el contrato del actual Secretario General.

Para garantizar la continuidad en el funcionamiento de la Secretaría, se considera conveniente que durante un período máximo de dos semanas se superponga la actuación de los dos Secretarios Generales, saliente y entrante. En caso de que no se haya contratado al nuevo Secretario General antes de que expire el contrato del actual Secretario General, se podrá prorrogar el contrato de este último para garantizar la continuidad.

El nuevo Comité Permanente, bajo la dirección de su nuevo Presidente, creará las condiciones adecuadas para facilitar la actuación de ambos Secretarios Generales durante el período de transición.

Calendario:

45ª reunión del Comité Permanente: Inicio del proceso

Plazo de dos meses para que el Comité Permanente y la Secretaría definan y examinen los criterios de selección, preparen el anuncio de vacante, la descripción de funciones, etc., y organicen el procedimiento.

Semanas 3ª y 4ª de septiembre de 2012

Plazo de dos semanas para difundir el anuncio de vacante (web, listas de correo electrónico, posibles anuncios o posible utilización de empresas de búsqueda de personal cualificado).

Octubre y noviembre de 2012

Plazo de dos meses para la presentación de candidaturas (fecha límite sugerida: 30 de noviembre de 2012).

Diciembre de 2012 y enero de 2013

Plazo mínimo de seis semanas para la preselección. Determinar quién se encargará de esta tarea.

Febrero de 2013

Convocatoria para las entrevistas de los candidatos preseleccionados, organización del proceso de las entrevistas y recopilación de referencias.

Decisiones de la 44ª reunión del Comité Permanente, página 4

2ª semana de marzo de 2013

Entrevistas (nota: se ha previsto celebrar la 46ª reunión del Comité Permanente del 8 al 12 de abril).

Semanas 3ª y 4ª de marzo de 2013

Plazo de dos semanas para comprobar todas las referencias de los empleadores más recientes, etc., sobre el o los candidatos preseleccionados. Determinar quién se encargará de esta comprobación.

46ª reunión del Comité Permanente

En la reunión se seleccionará al nuevo Secretario General.

Mayo y junio de 2013

Plazo para que el candidato designado pueda hacer la transición de su empleo actual a su cargo en Ramsar.

9 de julio de 2013

El Secretario General entrante inicia su período de familiarización.

22 de julio de 2013

Expira el contrato del Sr. Tiéga.

23 de julio de 2013

Entrada en funciones del nuevo Secretario General.